

# Histórico: España aprobó la ley de cambio de género y legalizó el aborto desde los 16 años

16 febrero, 2023



**El paquete de leyes sancionado por el Congreso este jueves también incluye la ausencia laboral por menstruación y no tiene antecedentes en Europa. “Hemos dado un paso gigante”, aseguró la ministra de Igualdad.**

El Congreso español aprobó este jueves un paquete de leyes histórico que permite el libre cambio de identidad de género y el acceso al aborto sin permiso paterno, en ambos casos desde los 16 años. También establece la ausencia laboral por menstruación.

Las leyes fueron impulsadas por la coalición de Gobierno que preside Pedro Sánchez, integrada por el Partido Socialista (PSOE) y sus aliados de Podemos. “Hemos dado un paso gigante.

Es un avance histórico”, aseguró la ministra de Igualdad, Irene Montero.

La conocida popularmente como “Ley trans” elimina los requisitos que se exigían hasta ahora para realizar el cambio de identidad: un informe médico que diagnostique disforia de género y una prueba de tratamiento hormonal por dos años.

Con su aprobación, cualquier persona a partir de los 16 años puede cambiar su identidad de género en el DNI mediante un sencillo procedimiento administrativo. Los jóvenes de entre 14 y 16 años deberán ser acompañados por sus tutores legales, mientras que aquellos de entre 12 y 14 necesitan autorización judicial.

El texto se aprobó por 191 votos a favor, 60 en contra y 91 abstenciones. El proyecto tuvo el rechazo de la derecha, representada por el Partido Popular (PP) y Vox. “Muy poca gente confió en que esto fuera posible”, destacó Montero, que habló de una ley aprobada “contra todo pronóstico”.

El Congreso español también reformó la ley del aborto para que puedan acceder a él las adolescentes de 16 y 17 años sin necesidad de contar con permiso materno o paterno. Además elimina los llamados tres días de reflexión, garantiza que se pueda llevar a cabo en hospitales públicos y blindo el derecho frente a protocolos antiabortistas.

Esta ley recibió 185 votos a favor, 154 en contra y tres abstenciones. “¡Aborto seguro y en la pública para no morir, anticonceptivos para no abortar y educación sexual integral para decidir, ser libres y ser felices! ¡Que viva la lucha de las mujeres!”, exclamó Montero, repitiendo la frase del feminismo argentino.

El texto también contempla que las trabajadoras que sufren menstruaciones dolorosas puedan tomarse una “baja menstrual” para no asistir al empleo. España es el primer país de Europa y uno de los pocos del mundo en contemplar esta medida, a

imitación de Japón, Indonesia y Zambia.

La ley no especifica cuánto tiempo durará esta licencia por enfermedad. El paquete aprobado por el Congreso prevé que se imparta más educación sexual en las escuelas, además de la distribución gratuita de anticonceptivos y productos de higiene menstrual en los institutos.

Fuente: C5N